

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 788
DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN MARCELO CUADRA ARENAS Rut 076668390-8
La Cantidad de \$ 354,000 TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA PARTICIPACION DEL 2DO. CONGRESO
NACIONAL DE CONCEJALES A REALIZADO EN LA CIUDAD DE COQUIMBO,
PARTICIPARON LOS CONCEJALES VICTOR VEGA, CLAUDIO ANDRADE, JOEL GONZALEZ
Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	360	05/08/2009	354,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :822

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		354,000
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	354,000	
Totales		354,000	354,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	354,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		354,000
Totales		354,000	354,000



PELLO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V* Bueno Tesorero